



Tte. María Ester Bazan
a/c Dirección de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Villa Mercedes (SL), 23 de octubre de 2024

VISTO:

El **CUDAP: EXP-UVM: 889/2024**, mediante el cual el Coordinador de Carrera de Medicina, inicia las tramitaciones pertinentes para la cobertura de **Un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos**, dedicación **Semiexclusiva**, carácter **Interino**, Perfil Docente con Desarrollo Profesional, para la asignatura **FISIOLOGÍA Y BIOFÍSICA I Y FISIOLOGÍA Y BIOFÍSICA II**, de la carrera de Medicina de la Escuela de Ciencias de la Salud, con destino del cargo al Departamento de Ciencias Básicas, y;



CONSIDERANDO:

Que el Estatuto de la Universidad Nacional de Villa Mercedes en su **ARTÍCULO 15°**, establece que corresponde a los Departamentos la atención de las asignaturas correspondientes a su área disciplinaria en los planes de estudio de las distintas carreras, como así también afectar anualmente los equipos docentes que las tendrán a su cargo, a su vez en el **ARTÍCULO N° 71**, inciso "g", establece que corresponde al Consejo Departamental proveer para el Departamento, en la forma reglamentaria, los cargos de profesores interinos y suplentes y de auxiliares.

Que la Convocatoria se enmarca en la necesidad de cubrir **Un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos**, dedicación **Semiexclusiva**, carácter **Interino**, por la baja del cargo antes mencionado del Médico Especialista **LLANOS, Humberto David**, DNI: 26.467.583 mediante Resolución Rectoral N° 74/2023.

Que la presente cobertura se realiza mediante Convocatoria de Inscripción de Aspirante pública y abierta, de antecedentes y sin clase de oposición, siendo reglamentada mediante la Resolución Rectoral N° 1169/2019 de Cobertura de Cargos Docentes Transitorios.

Que Dirección de Escuela de Ciencias de la Salud toma conocimiento y junto al Coordinador de la Carrera de Medicina, informan el Perfil necesario para la asignatura **FISIOLOGÍA Y BIOFÍSICA I Y FISIOLOGÍA Y BIOFÍSICA II**, según Régimen de carrera docente y formación o requerimientos a cumplir, según Plan de Estudio y perfil del egresado, como así también la nómina de docentes evaluadores para la conformación de Comisión Evaluadora.

Que Departamento de Ciencias Básicas solicita la verificación de fondos, y Secretaría de Hacienda y Administración presta aval y asigna la partida presupuestaria correspondiente.

Cpde. RESOLUCIÓN R. N° 536/2024

Dr. Marcelo David Sosa
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Lic. Enrique R. Chiesa Torres
Secretario Académico
Universidad Nacional de Villa Mercedes



Tte. María Ester Bazan
de la Dirección de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes



Que la Dirección del Departamento de Ciencias Básicas, la Dirección de Escuela de Ciencias de la Salud, el Coordinador de carrera de Medicina proponen la nómina de docentes que conformará el tribunal evaluador: Miembros titulares: GIRAUD BILLOUD, Maximiliano Germán, DNI: 28.411.019 Profesor Titular, Ordinario; PUEBLA, Marisa Elvira, DNI: 23.446.088, Profesor Adjunto, Ordinario; CAMPOY DÍAZ, Alejandra, DNI: 34.748.550 Jefe de Trabajos Prácticos, Ordinario. Miembros suplentes: HUCK, Guillermo, DNI: 16.281.022, Profesor Titular, Ordinario; ALCARAZ, Fernando Ramón, DNI: 20.114.914 Profesor Adjunto, Ordinario; y PLAZA ONTIVEROS, Roberto Gustavo, DNI: 20.953.054, Jefe de Trabajos Prácticos, Ordinario.

Que el Rector visto lo actuado en el presente, presta conformidad y remite a Asesoría Legal y Técnica para su evaluación y emisión de dictamen.

Que Dirección de Asuntos Jurídicos no tiene objeción a la cobertura del cargo.

Que Dirección de Despacho realiza el acto administrativo, incorporando las modificaciones pertinentes, conforme al anteproyecto adjunto en el presente.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

EL RECTOR DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: APROBAR la Convocatoria a Inscripción de aspirantes pública, abierta, de antecedentes y sin clase de oposición, tramitado mediante CUDAP: EXP-UVM: 889/2024.

ARTÍCULO 2°: ESTABLECER que la Convocatoria se tramite como se indica en el ANEXO I y II, de la Resolución Rectoral N° 1169/2019 Reglamento de Cobertura de cargos Docentes Interinos y Suplentes por evaluación de antecedentes.

ARTÍCULO 3°: LLAMAR a Inscripción de Aspirantes para cubrir Un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Semiexclusiva, carácter Interino, con Perfil de Docencia y Desarrollo Profesional, con temas relativos a la asignatura FISILOGÍA Y BIOFÍSICA I Y FISILOGÍA Y BIOFÍSICA II de la carrera de Medicina de la Escuela de Ciencias de la Salud, con destino al Departamento de Ciencias Básicas.

Cpde. RESOLUCIÓN R. N° 536/2024

Dr. Marcelo David Sosa
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Lic. Enrique R. Chiesa Torres
Secretario Académico
Universidad Nacional de Villa Mercedes



[Signature]
Tte. María Ester Bazan
s/c Dirección de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes



ARTÍCULO 4°: DISPONER un periodo de designación a partir de la fecha de reunión en Comisión conformada por la Dirección del Departamento de Ciencias Básicas, Dirección de Escuela de Ciencias de la Salud y Secretario Académico conforme lo indica la Resolución Rectoral N° 1169/2019 Reglamento de Cobertura de cargos Docentes Interinos y Suplentes por evaluación de antecedentes en su artículo N° 10, con inicio de percepción de haberes a partir de la posesión efectiva del cargo interino.

ARTÍCULO 5°: DECLARAR abierta la inscripción entre el 31 de octubre y el 6 de noviembre de 2024. Las solicitudes de inscripción se recibirán por Mesa de Entrada de la Universidad Nacional de Villa Mercedes situada en Balcarce N° 314 en el horario de 9 a 15 h.

El aspirante deberá presentar la siguiente documentación:

a) Solicitud de inscripción según ANEXO II de la Resolución Rectoral N° 1169/2019 (Formulario de Inscripción para cubrir cargo docente interinos o Suplente por evaluación de antecedentes).

b) Una copia del Curriculum Vitae, con las respectivas probanzas debidamente certificadas.

c) Dos (2) índices de la documentación presentada.

d) Una vez inscripto, el postulante deberá enviar a concursos@unvime.edu.ar, una copia de Curriculum Vitae, presentado como archivo adjunto (tanto el nombre del archivo como el asunto del mail, deberán llevar el número de expediente de la Inscripción y el nombre completo del aspirante).

ARTÍCULO 6°: DESIGNAR la siguiente Comisión Evaluadora.

Miembros titulares

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	UNIVERSIDAD	DNI
GIRAUD BILLOUD, Maximiliano Germán	Profesor Titular, Ordinario	UNViMe	28.411.019
PUEBLA, Marisa Elvira	Profesor Adjunto, Ordinario	UNViMe	23. 446.088
CAMPOY DÍAZ, Alejandra	Jefe de Trabajos Prácticos, Ordinario	UNViMe	34.748.550

Cpde. RESOLUCIÓN R. N° 536/2024

[Signature]
Dr. Marcelo David Sosa
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes

[Signature]
Lic. Enrique R. Chiesa Torres
Secretario Académico
Universidad Nacional de Villa Mercedes



Tte. María Ester Bazan
a/c Dirección de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Miembros suplentes

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	UNIVERSIDAD	DNI
HUCK, Guillermo	Profesor Titular, Ordinario	UNViMe	16.281.022
ALCARAZ, Fernando Ramón	Profesor Adjunto, Ordinario	UNViMe	20.114.914
PLAZA ONTIVERO, Roberto Gustavo	Jefe de Trabajos Prácticos, Ordinario	UNViMe	20.953.054

ARTÍCULO 7º: ESTABLECER que el gasto que demande dicha designación, según el Programa Contrato Trienal Carrera de Medicina RESOL 2023-752- APN- SECPU#ME, deberá imputarse a la siguiente partida presupuestaria:

A.0001.001.001.001.11.06.01.01.00.02.1.8.0.0000.1.21.3.4 Personal Transitorio

ARTÍCULO 8º: Notifíquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCIÓN R. N° 536/2024

Lic. Enrique R. Chiesa Torres
Secretario Académico
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Dr. Marcelo David Sosa
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes